RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: PET. HER. 2018-00323

NOTIFICADO POR ESTADO No.099 DEL 15 DE JUNIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- OFICIESE nuevamente en cumplimiento a lo ordenado en el literal tercero del auto del 22 de enero de 2020 (fl. 340 del cuaderno escaneado) y los mismos remítanse por este Despacho.
- 2.- ESTESE a lo anterior, el apoderado de la parte pasiva, respecto de su petición del 31 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30a16d71f215de6dd3f63aee59a38e4ca0f21c98e37c463634c514463647669e

Documento generado en 11/06/2021 12:58:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛓 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB